

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL  
31 DICIEMBRE 2019**

**TRANSPORTE INDUSTRIAL COMERCIAL TRANSBACIGLAC C. LTDA.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**1.- INFORMACIÓN GENERAL**

La Compañía se constituyó el 27 de julio de 2017 y fue inscrita en el registro mercantil con fecha 24 de agosto de 2017 en la ciudad de Guayaquil, se encuentra ubicada en la parroquia Pascuales Vía a Daule S/N Intersección Latacunga Km 14.5. Su actividad principal es el transporte comercial de carga pesada.

**2.- RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

La Compañía mantiene sus registros contables en US Dólares de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas NIIF para PYMES, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la administración:

a) Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2012, las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB).

b) Las propiedades, plantas y equipos: Al inicio se registran al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

Los activos fijos están registrados al costo de adquisición. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos, las que se detallan a continuación:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Vehículos	5

c) Ingresos ordinarios: Se reconocen en resultados aplicando la sección 23 Ingresos de actividades ordinarias. El método de contabilización es el devengado, según lo establece el párrafo 36 de la sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales.

d) Gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

**TRANSPORTE INDUSTRIAL COMERCIAL TRANSBACIGLAC C. LTDA.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

e) Efectivo y equivalentes al efectivo: Incluye el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos.

f) Activos y pasivos financieros: La compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de negociación y se reconocen cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo. Las deudas y derechos comerciales no generan intereses.

g) Inventarios: Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cuál sea menor.

h) Impuesto a la renta corriente y diferido: El gasto por impuesto a las ganancias del periodo está conformado por el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores, se origina principalmente por diferencias permanentes después de haber determinado la utilidad contable, y calculado con base en la normativa local.

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual; se establece atendiendo a las diferencias temporarias.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. La tarifa aplicable para el 2019 de la entidad fue del 22% producto de aplicar la rebaja mencionada.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

A partir del ejercicio económico 2010, entró en vigencia la norma que obliga a los sujetos pasivos a pagar un anticipo mínimo de impuesto sobre la renta, el cual se obtiene mediante la suma del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de los ingresos gravados y el 0.2% de costos y gastos deducibles teniendo en consideración las disposiciones emitidas por la administración tributaria. Para el año 2020, el anticipo de impuesto a la renta es voluntario.

**TRANSPORTE INDUSTRIAL COMERCIAL TRANSBACIGLAC C. LTDA.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

i) Beneficios a empleados: Los beneficios a los trabajadores comprenden principalmente participación laboral en las utilidades del ejercicio, vacaciones, décimo tercer y décimo cuarto sueldos; estos son pagados acorde a la legislación vigente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

Además, la compañía constituye provisiones de jubilación patronal y desahucio cargadas a resultados, dichas provisiones son determinadas con base en estudios actuariales elaborados por profesionales independientes. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en supuestos actuariales se cargan a otros resultados integrales.

j) Capital social: Representan 1000 acciones ordinarias y emitidas al valor nominal de US\$1.00 cada una.

k) Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 5% de las utilidades líquidas y realizadas a la reserva legal, hasta completar por lo menos el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital.

l) Reserva Especial: En caso de que la Compañía desee establecer una reserva especial, esta deberá ser aprobada en Junta General, pudiendo el Gerente General, a pedido de la Junta, reglamentar todo lo referente a esta.

m) Resultados acumulados: Incluyen resultados de ejercicios anteriores no capitalizados ni distribuidos a accionistas.

### **3.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **3.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

	<b>Al 31 de diciembre del</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Caja Chica	500,00	0,00
Banco Guayaquil	14.194,20	41.425,21
	<b>14.694,20</b>	<b>41.425,21</b>

**TRANSPORTE INDUSTRIAL COMERCIAL TRANSBACIGLAC C. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**3.2.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

ACTIVO	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Cientes locales relacionados	39.374,95	26.107,42
Cientes locales no relacionados	1.379,13	2.072,39
Anticipos	1.112,81	16,84
Otros por cobrar	4.379,80	705,53
	<b>46.246,69</b>	<b>28.902,19</b>
PASIVO	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Proveedores locales	12.035,02	24.670,88
Otras cuentas por pagar	100,00	0,00
Reposición caja chica	113,60	0,00
<i>Otras obligaciones</i>		
Con el IESS	849,98	685,83
Con la Administración Tributaria (*)	720,90	3.778,45
	<b>13.819,50</b>	<b>29.135,16</b>

(\*) No incluye el impuesto a la renta por pagar del periodo.

**3.3.- ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS**

Tipo:	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Por diferencias temporarias		
Jubilación patronal y desahucio	155,07	76,50
	<b>155,07</b>	<b>76,50</b>

**3.4.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

	Saldo al 01/01/2019	Adiciones/ Gasto	Ventas/ Reversos	Saldo al 31/12/2019
Vehículos	15.680,00			15.680,00
Depreciación acumulada	(3.135,96)	(3.135,96)		(6.271,92)
	<b>12.620,54</b>	<b>(3.135,96)</b>		<b>9.563,15</b>

**3.5.- OBLIGACIONES Y PROVISIONES POR EMPLEADOS**

PASIVO	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
<i>Corriente</i>		
Sueldos y beneficios sociales	4.513,47	3.557,46
Participación laboral	2.864,07	2.865,14
	<b>7.377,54</b>	<b>6.422,60</b>

**TRANSPORTE INDUSTRIAL COMERCIAL TRANSBACIGLAC C. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

<i>No corriente</i>	<b>Al 31 de diciembre del</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Jubilación Patronal	245,33	100,16
Desahucio	472,81	247,55
	<b>718,14</b>	<b>347,71</b>

**3.6.- PATRIMONIO**

PATRIMONIO	<b>Al 31 de diciembre del</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Capital Social	1.000,00	1.000,00
Reservas	0,00	0,00
Otros Resultados Integrales (1)	(13,31)	0,00
Resultados Acumulados	3.613,71	0,00
Resultado del periodo	5.148,93	3.613,71
	<b>9.749,33</b>	<b>4.613,71</b>

- (1) Corresponde a las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de las nuevas mediciones de obligaciones por planes de beneficios definidos.

**3.7.- IMPUESTO A LA RENTA**

	<b>Al 31 de diciembre del</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Utilidad /pérdida contable	19.093,81	19.100,94
(-) Participación trabajadores en las utilidades	2.864,07	2.865,14
(+) Gastos no deducibles (diferencias permanentes)	34.137,61	48.471,95
(-) Deduciones adicionales	0,00	7.334,58
(+) Generación(Diferencias Temporarias) (*)	357,12	347,71
Base imponible para cálculo del Impuesto a la Renta	50.724,47	57.720,88
Impuesto a la Renta causado (Impuesto corriente)	11.159,38	12.698,59
Anticipo determinado	0,00	0,00
Anticipo pagado	0,00	0,00
Retenciones en la fuente del año	2.255,69	2.071,18
<b>Impuesto a la Renta por pagar</b>	<b>8.903,69</b>	<b>10.627,41</b>

- (\*) Gasto por impuesto diferido del periodo: USD 78,57.

**TRANSPORTE INDUSTRIAL COMERCIAL TRANSBACIGLAC C. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**NOTA 9 – PARTES RELACIONADAS**

*No corriente*

Ab. José Torres Torres

<b>Al 31 de diciembre del</b>	
<b>2019</b>	<b>2018</b>
3.045,84	11.979,67
<b>3.045,84</b>	<b>11.979,67</b>

**4.- OTROS ASPECTOS**

**CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.

**TRANSPORTE INDUSTRIAL COMERCIAL TRANSBACIGLAC C. LTDA.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

**5.- EVENTOS SUBSECUENTES**

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2019, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.